Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/2021 de fecha 21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 089-003/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 169/2021 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2197/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/Nº 1006/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 169/2021 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2197/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1022/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, del Departamento de Licitaciones - Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 088-0837/2021, de fecha 19 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 132/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, identificado como Expediente MEM-0870-2020-000071, la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1579/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, de la "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO

Sección Gestión de Ofertas
Unidad

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-21 13:16:01.324008

VIGILANCIA EN EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 387.314;

Que, por Memorando CA/N° 5000016306/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias Equipos y Muebles de Oficina", N° 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos", N° 543 "Adquisición de Equipos de Computación" y N° 579 "Activos Intangibles" de las Actividades N° 1 "Administración Central", y N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3669/2021, de fecha 15 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 23.298.690.200.- (Guaraníes veintitrés mil doscientos noventa y ocho millones seiscientos noventa mil doscientos), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Nota Interna CA Nº 088-0837/20, de fecha 19 de octubre de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión Nº 088/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad Solicitante, proceda a informar sobre el listado de repuesto contenidos en el Ítem N° 23 - Lote de repuestos;

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 1022/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, el Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió las respuestas a las observaciones realizadas por la Máxima Autoridad en la Nota citada precedentemente;

Sección Gestión de Ofertas
Umiracca

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-21 13:16:01.324008

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/2021 de fecha 21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 089-003/2021

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Nota de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 169/2021 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 169/2021 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL IPS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción.----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas Unidad

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-21 13:16:01.324008